

Resumen Capital Abeja Emprende





- Emprendedoras mujeres de sexo registral femenino, mayor de edad, **sin inicio de actividad en el SII.**
- Idea debe considerar un **subsidio de \$3.500.000.**
- **3%** Aporte empresarial.
- No haber sido beneficiaria de alguna convocatoria Emprende (2020, 2021 y/o 2022).

Requisitos de formalización

- No tener deudas laborales.
- No debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos.
- Tener dirección en la región.
- Estar inscrito/a en los cursos virtuales de Sercotec:

“Diseño de modelos de negocios”

“Sustentabilidad”

(Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.)

- Previo a la firma del contrato, debe formalizar el negocio

Máximo de **\$3.500.000.-**

Acciones de Gestión Empresarial, mínimo de **\$200.000.-** hasta un máximo de **\$500.000.-**

Aporte empresarial: 3%. (\$105.000)

IVA (19%) DEL TOTAL DE LAS COMPRAS

APORTE SERCOTEC	\$	3.500.000
APORTE EMPRESARIAL 3%	\$	105.000
TOTAL PROYECTO	\$	3.605.000
IVA DEL PROYECTO 19%	\$	684.950

TOTAL CONSIDERADO	\$	789.950
--------------------------	-----------	----------------

Mayor detalle, pag 10 de las bases



Categoría: Acciones de Gestión empresarial		Restricción
I.- Asistencia Técnica y asesoría en gestión		mínimo obligatorio de \$200.000.- y un máximo (opcional) de \$500.000.- en Asistencia técnica y asesoría en gestión, capacitación y/o acciones de Marketing.
II.- Capacitaciones		
III.- Acciones de Marketing	1.- Ferias, exposiciones, eventos	
	2.- Promoción, publicidad y difusión 3.- Misiones comerciales y/o Tecnológicas, visitas y pasantías	
IV.- Gastos de formalización		

Categoría: Inversiones		Restricción
I.- Activos	1.- Activos fijos	Sin restricción
	2.- Activos intangibles	
II.- Habilitación de Infraestructura	1.- Habilitar infraestructura	100%, si es propietario/a, usufructuario/a, o propietario/a bajo régimen de sociedad conyugal o unión civil con autorización. Máximo 30%, si es arrendatario, comodatario/a, o acredita otra condición a las mencionadas.
III.- Capital de Trabajo	1.- Nuevas contrataciones	Este ítem tiene una restricción del 40% sobre el total de inversiones
	2.- Nuevos Arriendos	
	3.- Materias primas/materiales	
	4.- Mercadería	



Compra asistida, acompañado por agente operador Sercotec (mínimo \$100.000 netos)

Reembolso de gastos, detalles y montos aprobados en el plan de negocio, presentar factura de compra (agente reembolsará en plazo de 10 días hábiles)

REVISAR BASES EN DETALLE

Plazo de **3 meses** desde la firma del contrato, para ejecución y rendición (ojo con algunos proveedores!)

IVA (19%) DEL TOTAL DE LAS COMPRAS



12:00 15/06/2023

15:00 28/06/2023

Además, puede recurrir a los Puntos Mipe de forma virtual:
Punto Mipe Castro, Correo: mipecastro@sercotec.cl, Teléfono 9
79908822, 232425363.

Agente operador, Al sur Consultores



- 1.- Registrarse en la página de SERCOTEC
- 2.- Test de Caracterización del empresario/a y su empresa
- 3.- Modelo de negocios
- 4.- Video de Presentación-Pitch

Mayor detalle revisar bases

- Item financiables, pag 45.
- Criterios evaluación, pag 59.

Contacto y RRSS

Centro.chiloe@centrossercotec.cl



@cdnsercotec.chiloe



Centro de Negocios Sercotec Chiloé

